

**Guadalajara, Jal., 06 de agosto de 2016.**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.**

**Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Buenos días.

Iniciamos la Trigésima Quinta Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito al Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales, constante la existencia de quórum legal.

Por favor, Secretario.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos el señor Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y la señora Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, que con su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Gracias, Secretario.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con el asunto listados para el día de hoy.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Por supuesto.

Le informo a este Pleno que será objeto de resolución un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con la

clave de identificación, actor y órgano responsable que se precisan en el aviso público de sesión, fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

**Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Gracias, Secretario.

Solicito atentamente a la Secretaria de Estudio y Cuenta Julieta Valladares Barragán, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 268 de este año, turnado a mi ponencia.

**Secretaria de Estudio y Cuenta Julieta Valladares Barragán:** Con su autorización, Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado.

Se da cuenta con el juicio ciudadano 268 de este año, promovido por Adriana Espinosa Espinosa, a fin de controvertir la omisión que atribuye a la comisión jurisdiccional electoral del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, de resolver los juicios de inconformidad 139 y 140 de la presente anualidad, relacionados con la elección de presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal, del Partido Acción Nacional, en el estado de Sonora, que se celebrará el próximo 7 de agosto.

Así, ante la proximidad de dichos comicios partidistas, en el proyecto se propone, en primer lugar, conocer per saltum del juicio.

Asimismo, en la consulta se propone sobreseer por cuanto hace al primero de los actos impugnados, consistente en la omisión de resolver el juicio de inconformidad 139, al haber quedado sin materia la omisión reclamada.

Lo anterior, en virtud de que el 1 de agosto pasado, la Comisión Jurisdiccional Electoral, resolvió dicho medio de impugnación y notificó al día siguiente la resolución en estrados físicos y electrónicos.

Por otra parte, se estima fundada la omisión de resolver el juicio de inconformidad 140, en tanto que de las constancias del expediente se advierte que persiste la omisión atribuida a la Comisión Jurisdiccional

Electoral, contraviniendo así el derecho fundamental del actor a la tutela judicial efectiva.

En consecuencia se propone ordenar a la responsable que de manera inmediata a la notificación de la sentencia dicte la resolución correspondiente.

Es la cuenta.

**Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Gracias, Secretaria.

A su consideración el proyecto, Magistrada, Magistrado.

Si no hay intervención, por favor, Secretario, recabe la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

**Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez:** Voto en favor del proyecto.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

**Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso:** De acuerdo.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

**Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Es mi propuesta.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** En consecuencia esta Sala resuelve en el juicio ciudadano 268 de 2016:

**Primero.-** Se sobresee en el presente medio de impugnación por lo que respecta a la omisión atribuida al órgano responsable de resolver el juicio de inconformidad 139 de 2016.

**Segundo.-** Es fundada la omisión atribuida al órgano responsable de resolver el juicio de inconformidad 140 de este año.

**Tercero.-** Se ordena a la Comisión Jurisdiccional Electoral del Partido Acción Nacional proceda a lo iniciado en esta ejecutoria en términos y conforme a los plazos indicados en ella.

Secretario, por favor, informe si existe algún otro asunto pendiente para esta sesión.

**Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales:** Magistrada Presidenta, le informo que acorde al Orden del Día no existe otro asunto que tratar.

**Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** En consecuencia siendo las 10 horas con 12 minutos se declara cerrada la sesión del 6 de agosto de 2016.

Gracias por su asistencia.

---oo0oo---